

## *Claves históricas y educativas de la Restauración y de la Segunda República (1876-1936)*

JUAN ANTONIO LORENZO VICENTE

Departamento de Teoría e Historia de la Educación  
Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado  
Universidad Complutense

### RESUMEN

Los estudios histórico-educativos han de enmarcarse necesariamente en los contextos en los que se producen. Por ello, el motivo de este trabajo consiste en analizar y exponer las claves históricas y educativas que nos permiten comprender y explicar los diversos acontecimientos históricos y educativos que se produjeron, en este caso, en la Restauración y en la Segunda República.

Para una mejor comprensión del período, este trabajo se ha dividido en dos partes. En la primera se exponen algunas de las claves más significativas que nos permiten explicar este período en crisis denominado con toda propiedad de «luces y sombras». Fundamentalmente se centra el estudio en las claves de la Restauración, las diversas crisis por las que atravesó el Régimen Canovista, los problemas que acuciaron a la Sociedad española y, finalmente, la situación vivida durante la Segunda República. En la segunda parte, se contextualiza el ámbito educativo, entendido como un proceso de modernización de la educación española, así como la política y las instituciones que trataron de materializarla.

### ABSTRACT

The historical-educative studies have to be always placed in the contexts in which they are produce. That's why the reason of this work is analyse and explain the historical-educative events: The Restoration and the II Republic.

For a better understanding of this period, this work has been divided in two parts. In the first one, some of the most significant keys that let us explain this critical period call «of lights and shadows».

The study is mainly centred on the Restoration keys, the different crisis of the Canovas Regime, some problems that attack the Spanish society and finally the situation during the II Republic.

In the second part, the educative contexted, understanding this compass like a Spanish education modernizing process; as well as the politic and the institutions that tries to make it material.

### **1. Algunas claves históricas para la comprensión de este período: «Luces y sombras de un período en crisis»**

La historiografía actual ha puesto en cuestión los tradicionales planteamientos «catastrofistas» del período de la Restauración. Si antes se pensaba que este período había sido negativo para la Historia de España, actualmente, a partir de los estudios históricos realizados, hay coincidencia en señalar que, si bien no fue un período en el que España se encontrara entre los primeros países europeos (Inglaterra, Francia, Alemania), su situación no fue muy diferente a la de otros muchos. En algunos aspectos se produjo una relativa modernización (demografía, industrialización, mejora de algunos componentes del sistema escolar, disminución del protagonismo del sector agrario, aunque siguiera siendo predominante en la economía española, etc.). Quizá el título que mejor responde para caracterizar este período es el de «*Luces y sombras de un período de crisis*».

Que todo el período de la Restauración fue un período de «crisis» está fuera de toda duda. Crisis producidas por problemas de todo tipo, algunos de carácter secular (problema agrario, religioso, militar, etc.); otros que destacaron en distintas etapas de este período (regionales, políticos, sociales, coloniales, económicos, etc.). Algunos de estos problemas, como el agrario, el regional, el religioso, el social, se fueron acentuando con el paso del tiempo, dado que en las diferentes etapas de este período no sólo no se solucionaron, sino que terminaron agravando aún más, si cabe, la situación de la sociedad española. Por lo tanto, período de crisis.

Ahora bien, en este marco de crisis casi permanente en el que estuvo instalada la Sociedad española de este período de la Restauración, podemos hablar con toda propiedad de «*luces y de sombras*». **Luces** porque, sin duda, la Sociedad española se modernizó en algunos aspectos aunque fuese de un modo modesto (urbanización, demografía, moderada industrialización,

intentos de mejora de la educación, etc.), un importante desarrollo en lo cultural: generaciones del 98, del 14, del 27, que destacaron con luz propia (*Edad de Plata* de la Cultura española); y **sombras** porque se crearon nuevos problemas, consecuencia, sobre todo, de la situación política motivada por la Constitución de 1876: políticos, sociales, económicos; y se agravaron otros como el agrario, el regional, el religioso, el militar, etc. Todo ello terminaría con un enfrentamiento «radical» entre sectores de la sociedad española que conduciría a una guerra «civil» que, en gran medida, dio al traste con los logros y progresos conseguidos, en muchas ocasiones a través de enormes esfuerzos.

### 1.1. Claves de la Restauración: Configuración de las instituciones, realidades socio-políticas y progreso de las diversas oposiciones

Una de las claves que nos permiten comprender y explicar lo sucedido en el periodo de la Restauración arranca de la situación de partida ocasionada por el *modelo político* elegido y plasmado en la Constitución «canovista» de 1876. Como han puesto de relieve Temime *et als.*, no se trataba de crear un régimen constitucional a imagen de las sociedades occidentales. Se pretendía, sobre todo, lograr una estabilidad política y mantener en el poder a la oligarquía terrateniente y financiera:

*«... si quiere mantener indefinidamente el poder de la clase dirigente, debe poner remedio a sus divisiones, establecer un régimen lo suficientemente flexible para permitir una evolución y, a falta de libertades, proporcionar a España las apariencias de la libertad. A este respecto, el texto constitucional de 1876 es fundamental. Se reafirman las libertades individuales: las libertades de expresión, de reunión, de asociación y el derecho de petición. Pero, por el momento se les somete a múltiples restricciones que las convierten en prácticamente inoperantes... Se autorizan los partidos políticos, pero el ministro del Interior, Romero Robledo, distingue cuidadosamente los partidos legales e ilegales. Se proclama la libertad religiosa, pero la religión católica sigue siendo «religión de Estado»<sup>1</sup>.*

---

<sup>1</sup> Temime, E.; Broder, A. y Chastagnaret, G. (1991). *Historia de la España contemporánea. Desde 1808 a nuestros días*. 4.ª ed. Barcelona: Ariel, p. 157.

Se instaure un régimen parlamentario y para que el Régimen funcione hay que reconocer y desarrollar grupos políticos representados razonablemente en las Cortes. Conservadores, liderados por Cánovas, y Liberales por Sagasta, se turnarán en el Gobierno. No obstante, quedan excluidos grupos importantes: republicanos, carlistas, movimiento obrero. Éstos no tienen representación ni posibilidades de participar en el sistema político establecido, lo que generará a la larga, problemas. La clase política oligárquica se reparte el poder, careciendo las elecciones de todo sentido. Toman carta de naturaleza los «caciques» que son quienes «apañan» las elecciones. Se nombran primero los gobiernos y después surgen las mayorías parlamentarias. «Turnismo» y «pactismo» entre liberales y conservadores, son claves para la comprensión de este período en el plano político. Los autores antes citados, sin embargo, ponen de relieve que no es el caciquismo el que vicia el sistema, es el sistema social el que está viciado.

Hemos de destacar que durante los gobiernos «liberales» y dentro del marco constitucional se tomaron algunas medidas que facilitaron, en cierto modo las cosas: autorización de todos los partidos políticos, reconocimiento de la libertad de asociación, introducción de jurados, así como el establecimiento del sufragio universal «masculino» en 1890. Esto significaba que —como destacan Fusi y Palafox<sup>2</sup>— aunque reflejando las ideas conservadoras de Cánovas, la Constitución de 1876 era lo suficientemente flexible como para incorporar con el tiempo muchos de los principios democráticos de 1868.

El sistema político establecido, la desintegración progresiva de los partidos clásicos, el abuso durante el reinado de Alfonso XIII de la prerrogativa regia para la designación de gobiernos y la exclusión de los sindicatos y partidos obreros, serían causas determinantes del agotamiento del Régimen que se pondría de manifiesto en las crisis, sobre todo, de 1909, 1917 y 1923. La aceptación por el Rey de la Dictadura de Primo de Rivera ligaría su suerte a ésta, por lo que con su desaparición se terminaría produciendo la caída de la Monarquía y el establecimiento de la II República.

El pronunciamiento de 1923 fue el resultado de la crisis política que el país vivía desde 1913 (negativa de Maura al sistema del Turno), aunque el detonante fue el Desastre de *Annual* en 1921. La Dictadura de Primo de Rivera fue también una etapa de contrastes. Nació en una coyuntura económica favorable, solucionó algunos problemas: el de Marruecos, además de conseguir la «paz

---

<sup>2</sup> Fusi, J. P. y Palafox, J. (1997). *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 154-155.

social» durante los primeros años; pero le faltaba un proyecto a largo plazo y se enemistó, además, con sectores que inicialmente la habían apoyado: la burguesía catalana, los militares, etc. Cuando surgieron los primeros problemas: crisis económica, protestas sociales, problema militar y, finalmente, la pérdida del apoyo del Rey, estaba condenada al fracaso, como así sucedió. Arrastraría a la Monarquía en su caída:

*«Políticamente, la experiencia de la Dictadura de Primo de Rivera vino a confirmar un extremo: que la transformación que España había experimentado desde 1876 requería profundos cambios políticos que hicieran posible cuando menos la integración en la vida pública de aquella nueva España —urbana y moderna— surgida del desarrollo... Por eso, en 1930, desde el punto de vista político, el retorno a la situación anterior a 1923 pareciese imposible. Más aún, la caída de la Dictadura en 1930 supuso la caída de la Monarquía...»<sup>3</sup>.*

La Segunda República nació en una coyuntura de crisis económica internacional (1929), después del triunfo en las elecciones municipales de abril de 1931. Despertó grandes expectativas entre amplios sectores de la población, sobre todo, en la clase obrera. Se encontró con la mayor parte de los problemas que se arrastraban en España sin resolver: agrario, militar, político, religioso, regional y educativo. Sin embargo, la lentitud en la aplicación en algunas reformas (agraria), la falta de medios económicos, el desacuerdo entre los partidos denominados de izquierda, el enfrentamiento entre lo que se ha denominado las dos Españas, que se iría radicalizando más y más, junto a ciertas medidas de carácter político como las iniciativas del Presidente de la República a la hora de convocar elecciones, pusieron contra las cuerdas al nuevo régimen nacido en 1931, que terminaría en una «guerra civil».

La Segunda República realizó una importante labor cultural y educativa durante el gobierno provisional y el primer bienio «social-azañista», se paralizaron las reformas en el bienio «radical-cedista», y poco se podía hacer en el periodo denominado como «Frente Popular», dado que en pocos meses se produjo la guerra civil.

Uno de los procesos de modernización de la sociedad española está representado por la *demografía*. Se constata el hecho de que la población española

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, pp. 248-249.

pasa de 18,5 millones de habitantes en 1900 a 24 millones en 1935. Habrá más bien una adaptación desigual:

*«... la España agraria pondrá obstáculos materiales, jurídicos y psicológicos al capitalismo, y la España industrial tendrá que acogerse, para poder vivir, a un proteccionismo rápidamente gravoso para la mayoría rural de la población...»<sup>4</sup>.*

Se aprecia una *mejora en las condiciones higiénicas y sanitarias*, así como la ausencia de crisis demográficas graves —con la excepción de la gripe de 1918—. En el primer tercio del siglo XX, España tiene un crecimiento demográfico superior al de la media europea. Aumenta la natalidad y disminuye la mortalidad. Desde esta perspectiva, se explica el incremento de la población española. La emigración tiene en este primer tercio del siglo un peso importante, unos dos millones y medio de personas en los primeros treinta años del siglo (América y Norte de África).

Aunque de un modo más moderado que en otros países, como acertadamente han puesto de relieve Fusi y Palafox, fue también en este periodo de finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX cuando aconteció una *transformación de la economía española*. No fueron ajenos a estos cambios los avances tecnológicos para la obtención de nuevas fuentes de energía: *electricidad* y *petróleo*. Su difusión permitió vencer uno de los principales obstáculos al crecimiento durante la etapa anterior, la carencia de carbón de calidad. El desarrollo de estas fuentes de energía, tendría una repercusión positiva en el desarrollo de la economía de los países europeos, en general, y de la española, en particular. Se ha hablado, con bastante propiedad de la Segunda Revolución Industrial, originada precisamente con estos cambios y en su aplicación a los sectores industriales, agrícolas, transportes, etc. España en estos años del siglo XX deja de ser un país netamente agrario:

*«En 1930 más del 50% de la población trabajaba o en sectores industriales o en servicios. Sólo el 34% vivía en núcleos de menos de 5000 habitantes. El poder social se había desplazado hacia los círculos industriales y financieros... el descenso constante de la población rural, el crecimiento de la población urbana, de los sectores, industrial y de servicios, la formación de una sociedad profesional, el cre-*

---

<sup>4</sup> Vilar, P. (1975). *Historia de España*. París: Librairie Espagnole, p. 89.

*cimiento considerable de las clases medias... y el aumento de la población activa industrial fueron los hechos más significativos de la vida social española entre 1900 y 1930»<sup>5</sup>.*

Un aspecto importante para la comprensión de este periodo fue la plasmación de la alianza entre productores de trigo (grandes terratenientes) e industriales vascos y catalanes para conseguir la reserva del mercado interior. Ello tendrá consecuencias importantes en el terreno económico. Las medidas arancelarias adoptadas en 1891, 1906 y 1922 supondrían un importante freno para el desarrollo económico.

La época de la Primera Guerra Mundial fue una etapa de aparente prosperidad para la economía española. La neutralidad produjo, de una parte, un excepcional *boom* económico que benefició especialmente a la economía vasca, a la minería asturiana y a las industrias textiles y metalúrgicas catalanas, pero que sumió al tiempo a la economía española en un círculo inflacionista sin precedentes en su historia. Los gobiernos se vieron impotentes para contener la inflación y restablecer el orden social.

La Dictadura fue una etapa de aparente prosperidad económica, expansión industrial y estabilidad y aumento de empleo. Ello se debió en parte a la coyuntura internacional. Como destacan Fusi y Palafox<sup>6</sup>, supuso el decisivo intervencionismo del Estado en la Economía y cierta planificación de ésta, la realización de grandes obras públicas y la creación de importantes monopolios estatales (Compañía Telefónica Nacional de España, 1924; CAMPSA, 1927; Iberia, 1927; y, en ese mismo año, los Bancos Exterior, Hipotecario, de Crédito Industrial, para gestionar los créditos públicos previstos en el Presupuesto Extraordinario de 1926).

Respecto a la economía en la Segunda República, aunque el nuevo régimen despertó grandes esperanzas de alteración radical y rápida, en la distribución de la renta y de la riqueza entre sectores muy amplios de población, como indican los autores antes citados<sup>7</sup>, suscitó una profunda intranquilidad y desconfianza entre aquellos con mayor capacidad para influir en las variables macroeconómicas, en especial en la inversión y en el empleo. De esta forma, la impaciencia de unos y los errores de otros, dentro de un contexto cuya principal característica fue la negativa de los sectores agrarios más conservadores a

---

<sup>5</sup> *Op. cit.*, pp. 197-201.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 241.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 279.

cualquier matización de sus privilegios, deterioraron desde muy pronto el genérico programa de progreso económico a que dio lugar al 14 de abril.

Otro aspecto interesante a destacar es el *cultural*. Como ya se ha señalado, fue este un periodo que, en lo cultural, destacó con luz propia. La cultura española vivió desde el siglo XX una segunda edad de oro, plasmada en las generaciones del 98 ((los escritores Unamuno, Baroja, Azorín, Machado, Valle-Inclán, el pintor Zuloaga), de 1914 (Ortega y Gasset, Marañón, Ramón Pérez de Ayala, Juan Ramón Jiménez, Madariaga, Manuel Azaña, etc.) y del 27 (García Lorca, Buñuel y Dalí); los poetas Alberti, Guillén, Salinas, Cernuda, Gerardo Diego; músicos como Ernesto y Rodolfo Halffter, Salvador Bacarisse y Roberto Gerhard; incluso, la cultura de masas pareció sofisticarse con la irrupción del deporte en los años veinte, y con la interpretación que del toreo como arte, hicieron por entonces algunos intelectuales (Lorca, Hemingway, Bergamín, etc.).

Se han de destacar, como un tema de interés, las diferencias sobre las concepciones culturales existentes entre los defensores de lo tradicional y católico, con el enfoque dado por Balmes y Donoso Cortés en el siglo XIX, continuado en el siglo XX por Maeztu, Menéndez Pelayo, Ruiz Amado, Angel Herrera, etc.; y el que tomando como base el krausismo, traído a España por Julián Sanz del Río, a mediados del siglo XIX, además de otras corrientes, como el positivismo, evolucionismo, etc., representaron en el periodo de la Restauración los hombres de la Institución Libre de Enseñanza: Giner, Cossío, Castillejo, etc. A la Institución se vinculó, o en ella se educó, parte importante de la intelectualidad española de los años 1876 a 1936 (Cossío, Costa, Altamira, Antonio Machado, Besteiro, Fernando de los Ríos, Luis de Zulueta, José Castillejo, Juan Ramón Jiménez, Américo Castro, Jiménez Fraud, etc.). Una cultura liberal, con la mirada puesta en Europa va a oponerse a la cultura católica y tradicional defendida por los sectores más conservadores de la sociedad española.

También en el primer tercio del siglo XX asistiremos a iniciativas culturales llevadas a cabo por el movimiento obrero: unas debidas a iniciativas anarquistas y otras al partido socialista y a la U.G.T., que se concretaron en Ateos, Casas del Pueblo, publicaciones periódicas, etc.

## 1.2. *Las diversas «crisis» del Régimen: 1898, 1909, 1917 y 1923*

Hemos de destacar que, desde la denominada «crisis del 98», el régimen de Cánovas mostraba claros síntomas de agotamiento, de desgaste. Aunque



parece cierto que las consecuencias de la pérdida de las últimas colonias no tuvieron unas repercusiones excesivamente negativas en el plano económico, incluso representó la repatriación de capitales invertidos en las ya «ex-colonias», sin embargo, si se dejaron sentir en otros terrenos:

*«... pareció que el país había interiorizado la derrota... Pero no fue así. Primero, el 98 provocó, principalmente en el ámbito intelectual, una profunda crisis de la conciencia nacional, una intensa reflexión sobre España y su significación en la historia, que se plasmó en una producción literaria, ensayística y artística de gran calidad (Unamuno, Baroja, Azorín, Maeztu, Valle Inclán, Machado, la pintura de Zuloaga, más la producción de los epígonos del 98: Ortega, Marañón, Azaña, Pérez de Ayala, Solana, etc.) que condicionó de forma decisiva la vida cultural española a lo largo del siglo XX.*

*Segundo, el 98 generó exigencias de cambio, de reformas, de regeneración, por decirlo con la palabra entonces en boga, que tuvo en Joaquín Costa a su principal teorizador.*

*Tercero, el 98 coincidió con la irrupción de los nacionalismos periféricos en la política española... La cuestión catalana cambió la política. Reveló la mala vertebración de la organización territorial del Estado español (basada desde 1833 en la provincia)...»<sup>8</sup>.*

El 98 reveló, pues, las limitaciones del régimen de 1876, fijando además parte sustancial de la agenda de cuestiones que iban a interesar a los españoles durante buena parte del siglo XX. El sistema, a partir de 1898, daría sucesivas muestras de crisis: en 1909, con la *Semana Trágica de Barcelona* y el fusilamiento de Ferrer, que acabaría con el «Turno», al negarse Maura a él, por el apoyo prestado por los liberales a los sucesos de ese año. Desde 1914, la fragmentación del sistema de partidos fue total. De ese año hasta 1923 ningún partido logró ya, pese a recurrir al fraude electoral, reunir la mayoría absoluta para gobernar. *La inestabilidad gubernamental* —quince gobiernos en los años citados, con una duración media de cinco meses— se hizo endémica.

La crisis de 1917, o mejor, la triple crisis de ese año, dejó al régimen en una situación de gran debilidad: *Crisis política* con la convocatoria en julio de 1917 de un cierto número de partidos de la oposición en Barcelona en la que se reclama el final del Turno y la constitución de una verdadera democracia; *crisis militar*, con la creación de las Juntas Militares de Defensa; y *cri-*

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 177.

sis social, motivada por el alza de precios, cuyas protestas terminarán en la convocatoria de una huelga general. Estos movimientos no destruyen el régimen pero lo debilitan sensiblemente. Comienzan los gobiernos de coalición y de concentración, los gobiernos nacionales. Todo es inútil. Los años que anteceden a 1923 —como indica Puelles<sup>9</sup>— presagian la intervención militar. Son los años de la guerra social en Cataluña —terrorismo patronal y anarquista— y, sobre todo, de la guerra de Marruecos que aboca a un nuevo desastre (*Annual*).

Finalmente, la tercera crisis, que como ya hemos señalado, terminará con la proclamación de la *Dictadura de Primo* de Rivera el 13 de septiembre de 1923, que representará el acta de defunción del Régimen instaurado en la Restauración. Aunque se consiguieron éxitos espectaculares como la pacificación de Marruecos, la política realizada para restaurar el orden público y de obras públicas, de acuerdo con los cánones del regeneracionismo de Costa, al no poder superar las contradicciones políticas de un régimen militar y no contar con apoyo social, ni político, estaba condenado al fracaso, hecho que se produciría en 1930.

### 1.3. *Los problemas del sistema: colonial, militar, político, agrario, religioso, social y regional*

Aunque ya nos hemos referido a algunos de los problemas que afloraron en distintos momentos con motivo de las diversas crisis por las que atravesó el Régimen establecido en la Restauración, vamos a tratar de sintetizar en este apartado los problemas más candentes de la sociedad española en este periodo, que condicionaron la evolución de ésta por los derroteros señalados.

El Régimen se encontró con el *problema colonial*. Después de 1824 el imperio colonial español se reduce, en lo esencial, a las Antillas (Cuba y Puerto Rico) y al Archipiélago filipino. Señalan Temime *et als*<sup>10</sup> que desde 1895, y bajo el impulso de Martí, la revuelta cubana se ha reanudado y no ha dejado de extenderse. La intervención americana, justificada por la explosión accidental o voluntaria del acorazado *Maine*, precipita los acontecimientos. Los

---

<sup>9</sup> Puelles Benítez, M. de (1980). *Educación e Ideología en la España Contemporánea (1767-1975)*. Barcelona: Labor, p. 235.

<sup>10</sup> *Op. cit.*, p. 175.

Estados Unidos declaran la guerra a España. El 10 de diciembre de 1898 el Tratado de París confirma la pérdida de las últimas posesiones españolas de importancia.

Los militares españoles sufren profundamente la humillación de la derrota. Aparece inmediatamente la moda «africanista». Toda Europa se interesa por el continente africano. Pero el gobierno español carece de medios para su política imperial. La Restauración se mueve entre el Desastre del 98 y el Desastre de *Annual* de 1921. Desde 1904 se había establecido un Protectorado en Marruecos, consecuencia del reparto entre París y Madrid. Los españoles chocan con una intensa resistencia, sufriendo una dura derrota en el Barranco del Lobo. La llamada a los reservistas provocará los sucesos de 1909 (Semana Trágica). Por último, el Desastre de *Annual* en 1921 provocará una crisis política que desembocará en la Dictadura de Primo de Rivera.

Otro problema es *el militar*. Ya hemos señalado que el desastre colonial afectó profundamente al estamento militar. Perdidas las últimas colonias, existe un gran excedente de militares de alta graduación para un ejército mal pertrechado y peor preparado. Los militares se convierten en un problema para la sociedad española. Aunque las operaciones militares en Marruecos dieron un respiro a la situación, el problema estaba latente. Los militares que tradicionalmente habían intervenido en política a lo largo del siglo XIX, se vieron excluidos por Cánovas en el sistema establecido en la Restauración. Tratan de intervenir en la vida nacional. Como señala Puelles<sup>11</sup>, el triunfo conseguido con la Ley de Jurisdicciones de 1906 que coloca bajo el fuero militar los delitos contra la Patria y el Ejército, hace de éste un Estado dentro del Estado.

A ello habría que añadir la crisis ocasionada con la creación de la Junta de Defensa, auténtico grupo de presión, que consigue imponerse al propio gobierno. Se constituyeron Juntas militares para la defensa de sus intereses. Los militares en los años del primer tercio del siglo XX se habían convertido en un problema irresuelto. Éstos, al frente de Primo de Rivera, terminaron, como hemos visto, haciéndose cargo del gobierno, después del pronunciamiento de Primo de Rivera en 1923.

*El problema político*. Ya hemos puesto de relieve cómo el problema político tiene su origen con el nacimiento mismo del Régimen de la Restaura-

---

<sup>11</sup> *Op. cit.*, p. 233.

ción. Un régimen con apariencia democrática para la perpetuación en el poder de las oligarquías, terrateniente y financiera. El caciquismo fue una de las consecuencias de este sistema político. La exclusión de los carlistas, de los republicanos y de los partidos y sindicatos obreros, éstos últimos cada vez con un mayor poder, en la medida en que urbanización e industrialización iban implantándose en algunas zonas de España. La descomposición de los partidos turnantes —conservador y liberal— a la muerte de sus fundadores (Cánovas y Sagasta), junto a la negativa de Maura, en 1913, al funcionamiento del Turno, generaría un problema de gran importancia para el propio Régimen.

El *problema agrario*. Como ha señalada acertadamente Vilar<sup>12</sup>, en el siglo XX, subsistió el antiguo régimen agrario español sin dejar paso a fórmulas de equilibrio. Seguían pesando las viejas costumbres: en Aragón, Andalucía y Extremadura, la psicología del régimen feudal sobrevivió a su desaparición jurídica. En Galicia, en pleno siglo XX, perviven aún los censos y foros de minifundios tan diminutos que una familia no puede vivir de ellos. Incluso Cataluña tiene sus conflictos agrarios: el viejo contrato de la «*rabassa morta*» fijaba los arrendatarios a sus tierras desde hacía siglos, pero estaba ligado a la supervivencia de las cepas... (la filoxera plantea problemas en 1890, 1920 y 1934).

Por último, el problema del latifundio se plantea en todo el sur del país. En apariencia la desamortización de manos muertas fue uno de los grandes fenómenos del siglo: las ventas de bienes eclesiásticos, los rescates de censos y rentas, etc., por diversos motivos no dieron el resultado esperado. A comienzos del siglo XX, diez mil familias poseían 50% del catastro, y el 1% de propietarios 42% de la propiedad territorial.

A ello hay que añadir, como destacan Fusi y Palafox<sup>13</sup>, la *escasez de transformaciones en la agricultura interior*. Y de forma más concreta, en la del cultivo de cereales. Los limitados progresos impidieron una reducción de costes suficiente para aumentar la oferta de alimentos a precios decrecientes en un nivel comparable a otras agriculturas europeas. La debilidad desde el sector agrario interior, y sus fuertes variaciones anuales, *obstaculizaron el avance de la producción industrial*, en especial el dedicado a la producción de bienes de consumo, lastrando el crecimiento económico general. En la pobreza de los

---

<sup>12</sup> *Op. cit.*, pp. 93-94.

<sup>13</sup> *Op. cit.*, pp. 202-207.

logros de gran parte de la agricultura interior tuvo una influencia muy destacada la distribución de la propiedad de la tierra.

El sector agrario, pues, fue incapaz de cubrir la creciente demanda y mejorar de manera apreciable el nivel de consumo de la población urbana. La cuantía de las importaciones de alimentos durante los años veinte lo corrobora, los alimentos seguían siendo la primera partida de las compras españolas al exterior. El agrario, seguía siendo un importante problema a resolver.

El *problema social*. El problema social en España es de cierta complejidad. Por un lado, está la *Oligarquía* terrateniente y financiera. A lo largo del siglo XIX se ha creado una nueva clase de *oligarcas*, enriquecidos gracias a la industria y al comercio. Sobre todo, son numerosos en Cataluña, en las provincias vascas, pero también en Madrid, y en algunas otras ciudades (Valencia, Cádiz, etc.). Casi todos tienen su origen en el comercio y la banca. Aunque también existen otros medios para elevarse en la jerarquía social: la función pública, la carrera militar y, sobre todo, la acción política, permiten obtener grados, títulos y sueldos elevados.

*Temime et ali*<sup>14</sup> indican que hay que rechazar la idea de una clase alta burguesa que sustituye, incluso parcialmente, a la tradicional aristocracia terrateniente. No la sustituye, se mezcla estrechamente con ella hasta el punto de formar una sola clase a la que, en cambio, le aporta una fuerza y un poder nuevos al vincular los intereses de la banca, del comercio y de la industria a los intereses de la tierra. Los historiadores políticos de la España Contemporánea (Tusell, Malefakis, etc.) admiten que la supervivencia de este poder está vinculada al régimen latifundista, e insisten en el hecho de que esta nobleza domina esencialmente en las regiones meridionales del país.

Desde comienzos del siglo, los nuevos potentados, los nuevos oligarcas, aspiran a recibir títulos que les permitan integrarse en la nobleza tradicional. Se vinculan a ella mediante matrimonios, porque ya están unidos por la comunidad de intereses. Los grandes nombres del periodo isabelino o de la Restauración a menudo surgen de la banca o del comercio (Comillas, Romanones, Urquijo, etc.). Y es evidente que la posesión de tierras, base principal de la riqueza, acompaña siempre el ennoblecimiento. El acceso a la categoría de los Grandes de España siempre significa la existencia de enormes pose-

---

<sup>14</sup> *Op. cit.*, pp. 191-193.

siones. No hay oposición sino lo contrario, estrecha asociación, entre la antigua y la nueva nobleza. Los intereses de los unos y de los otros se aproximan y se confunden.

La clase dirigente reúne en un mismo conjunto a los grandes propietarios terratenientes, a la alta burguesía industrial y fabril y a la alta burguesía procedente de las finanzas y del sector público. El conjunto de los que forman parte, en mayor o menor grado, de esta clase dirigente debe oscilar alrededor de las 150.000 personas. Por lo tanto se trata de un mundo muy reducido a pesar de las nuevas aportaciones del siglo XIX.

Entre esta fuerza dominante y la gran masa de la población existen, claro está, grupos intermedios. Estas *clases medias*, en el pleno sentido de la palabra, han desempeñado un papel político importante. Surgen, por una parte, de la pequeña industria o del pequeño comercio y, más a menudo, de la función pública, de la burocracia y de las profesiones liberales o intelectuales. Han sido, la fuerza del partido progresista antes de 1868. La monarquía restaurada los ignora.

Coincidiendo también, más o menos, con el inicio de la Restauración van a aparecer las primeras manifestaciones del *movimiento obrero*. Estas manifestaciones están relacionadas con el modesto desarrollo industrial en España. La revolución del 68 y la introducción de las ideas de Bakunin en España, por Fanelli, darán una profunda originalidad al movimiento obrero español. Las primeras manifestaciones, por tanto, serán de carácter anarquista. El anarquismo tendrá un peso importante en el movimiento obrero en España hasta 1936, sobre todo, en Cataluña, Valencia y Andalucía.

El socialismo, inicia su andadura en 1879, y su influencia en España se hace sentir a través de Lafargue, sobre el grupo madrileño al que pertenecen Francisco Mora, José Mesa y Pablo Iglesias. En 1888 se constituirá, en un congreso celebrado en Barcelona, el sindicato obrero socialista, la U.G.T. Tendrá una influencia en Madrid, en Vizcaya y en Asturias, principalmente. La imposibilidad de expresarse a través de las instituciones del régimen canovista, hará que la presión la realicen por otros derroteros, para poner de manifiesto un poder cada vez más patente en la sociedad española.

Como vemos, la situación social presenta enormes contrastes: por un lado, una clase oligárquica, con un régimen a su medida y con un control absoluto sobre el mismo, es decir, una minoría con todo el poder político y económico; por otro, la ausencia de una clase media consolidada que, salvo en algunas ciudades es prácticamente inexistente, y que no es tenida en cuenta para nada; y, finalmente, una clase obrera que con el paso del tiem-

po va adquiriendo un mayor protagonismo y conciencia de su poder, que tratará de expresarse, dada su exclusión del sistema político vigente, con sus propios medios. Claramente nos encontramos ante una situación problemática.

El *problema regional*. Son reveladoras las palabras de Vilar<sup>15</sup> al decir que la Monarquía de los Habsburgos no desempeñó la función unificadora de la monarquía francesa, ni las Cortes de Cádiz la de la Revolución de 1879. El carlismo a la derecha y el federalismo a la izquierda atestiguan el fenómeno centrífugo en el siglo XIX. Pero hubo más: a finales de siglo, las regiones adquieren espíritu de grupo al punto de afirmarse como «naciones». Fundamentalmente, surgen dos regiones con sentimientos autonomistas: Cataluña y el País Vasco.

El *catalanismo* surge, inicialmente, al decir de Temime *et als.*<sup>16</sup>, como una elemental reacción defensiva: por una parte, defensa de los intereses económicos y, por la otra, salvaguarda de una originalidad cultural y lingüística. Antes de 1880 el catalanismo no se manifiesta como fenómeno político, sus reacciones anticastellanas se sitúan en la contestación carlista o democrática. Se manifestarán dos tendencias: una de izquierdas, influenciada por las teorías federalistas y socializantes del Pi y Margall. Su fundador es Almiral, a través del *Centre Catalá*. La segunda tendencia, es de derechas, siendo su primer unificador Prat de la Riba. La fusión del *Centre Catalá* con la *Unión Regionalista*, dará lugar a la *Lliga*. El programa establecido en 1892, conocido como las *Bases de Manresa*, es el que adoptan Prat y sus sucesores hasta la Dictadura de Primo de Rivera. Reclama los privilegios financieros y judiciales que la tradición reconocía a Cataluña, también la existencia de un verdadero poder legislativo, de un parlamento catalán, etc.

En 1906, se forma *Solidaridad Catalana*, fusión de todas las tendencias, que tendrá un importante éxito electoral. Nuevamente, surgirán las dos tendencias: la de la *Lliga*, orientada hacia la derecha, y la que reúne a la *Esquerra* (el C.N.R.) y a los republicanos catalanes bajo la denominación de Unión Federal Nacionalista Republicana. En 1913, la *Lliga* conseguirá la creación de la Mancomunidad con la idea de unir las cuatro diputaciones provinciales en una sola.

---

<sup>15</sup> *Op. cit.*, pp. 99-100.

<sup>16</sup> *Op. cit.*, p. 166.

El *nacionalismo vasco* se manifestó con cierto retraso respecto del catalán. Desde el principio, el nacionalismo vasco siguió los pasos del *catalanismo*. Para Temime *et als.*<sup>17</sup>, su fundador Sabino Arana encuentra sus modelos e inspiración en Barcelona. Los defensores del «foralismo» económico, es decir, de los privilegios vinculados al mantenimiento de un estrecho proteccionismo, encontrarán fácilmente un terreno de acuerdo. La *Liga Vizcaína de Productores*, que ha manifestado ruidosamente su adhesión a la política proteccionista, se ha formado en 1890. A partir de esa fecha, los esfuerzos de los hombres de negocios de Bilbao y Barcelona se unen constantemente para impedir una liberalización de los intercambios.

Cuando se quiere definir el programa nacionalista, hay que contentarse a menudo con generalidades. En primer lugar, es la voluntad de retorno a los antiguos privilegios, como lo muestra la fórmula *Dios y leyes viejas*, que durante mucho tiempo sirve de banderín de enganche. ¿Se trata de volver a la situación de antes de 1839, considerada como la pérdida de la autonomía vasca? Incluso después de 1876 los vascos conservan el derecho de fijar sus propios impuestos, previo acuerdo con la hacienda española. Lo que separa a los carlistas de los nacionalistas, es que sólo éstos emplean la palabra independencia.

Por último, no hay que olvidar la influencia esencial de la Iglesia Católica. El papel del clero en el movimiento nacionalista vasco, al igual que en el levantamiento carlista será considerable. La acción propiamente política no comienza antes de 1890. Pero sobre todo es a partir de la década de 1900 cuando se organiza un partido nacionalista. Con la creación de *El Correo Vasco* dispone de un aparato de propaganda. El Partido Nacionalista Vasco se completa con un movimiento juvenil y define su programa basado en el conservadurismo y el proteccionismo.

La debilidad del sistema político de la Restauración, sobre todo, en el primer tercio del siglo XX, junto a la forma de abordar los problemas de los regionalismos emergentes, convertirá este tema en otro motivo de preocupación para la sociedad española.

El *problema religioso*. Desde el siglo XVIII, se venía planteando en torno a lo religioso un doble conflicto, como señala Vilar<sup>18</sup>, contra el lastre de la tradición, el deseo de renovación; contra el deseo de renovación, el orgullo de la

---

<sup>17</sup> *Op. cit.*, pp. 170-173.

<sup>18</sup> *Op. cit.*, pp. 107-108.



originalidad nacional. En realidad, la tradición, como tal, se había ido perdiendo y ya, a comienzos del siglo XIX, no era sino un conjunto de gestos. Pero hacia mediados de siglo, el sacerdote Jaime Balmes y el político Donoso Cortés realizan un llamamiento a favor de la tradición. Por otra parte, el *carlismo*, también representaba a la tradición al grito de «*Dios, Patria y Rey*».

En el periodo de la Restauración, es cierto que la Constitución de 1876, en su artículo 11 reconoce al catolicismo como religión oficial del Estado y que se entregó a la Iglesia, a cambio de su función legitimadora, el control sobre la educación, sobre todo, la secundaria. Señalan Fusi y Palafox<sup>19</sup> que esa nueva alianza entre el Estado y la Iglesia, reforzada por la política de reconocimientos de los poderes constituidos del Papa León XIII dio a la Iglesia un gran poder social, puesto de relieve en los seis congresos celebrados entre 1889 y 1902.

En los años comprendidos entre 1900 y 1930, los principales problemas giraron en torno a la Educación. Las disposiciones de Romanones o la Ley «del candado» de Canalejas fueron la principal fuente de conflictos entre el Estado y la Iglesia. No obstante, cuando el Estado, en la Segunda República, se propuso separar a éste de cualquier connotación religiosa, entonces los problemas tomarían otro cariz. Por otra parte, la Iglesia, ante gran parte de la sociedad aparecía asociada a las clases acomodadas, por lo que en estos años en los que el movimiento obrero va tomando auge, es fácil suponer que se vería a la Iglesia como a un enemigo de las clases bajas.

Hay acuerdo en considerar que el movimiento espiritual español contemporáneo, se produjo en España fuera de la Iglesia, al menos en el mundo del pensamiento, del arte y de la cultura. Como indican Fusi y Palafox<sup>20</sup>, entidades como la Institución Libre de Enseñanza o el Ateneo de Madrid, dos entidades culturales privadas, laicas y liberales, tuvieron prestigio e influencia considerables. Como ya hemos señalado en otra parte del trabajo, las personalidades más relevantes del mundo de la cultura estuvieron relacionadas de un modo u otro con la I.L.E.

No obstante, los problemas no fueron resueltos en el periodo de la Restauración, por lo que cuando llegue la Segunda República en 1931 se encontrará con un cúmulo de problemas de tal calibre que, como veremos, dará como resultado su fracaso y una cruenta guerra civil.

---

<sup>19</sup> *Op. cit.*, p. 156.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 157.

#### 1.4. *La II República. Un intento «democratizador» en una coyuntura de crisis*

La II República, definida por la Constitución como izquierdista, laica y progresista, fue aprobada el 9 de diciembre de 1931, y encarnaba la más ilusionada posibilidad de transformación que España había conocido hasta entonces. Nació en una coyuntura excepcionalmente difícil. La crisis internacional de 1929 tuvo sus repercusiones en el desarrollo de la vida política, económica y social española.

En el plano económico, la crisis provocó la caída de las exportaciones, así como el hundimiento de los precios. Otro aspecto de gran importancia fue el hecho del cambio de los movimientos migratorios. Si en los treinta primeros años del siglo había salido de España alrededor de dos millones y medio de personas, en el periodo de la II República se invirtió el proceso. Entre 1931 y 1936 el saldo migratorio es favorable a la inmigración en más de cien mil personas y, algunos de ellos, contribuirían al fracaso de la experiencia republicana.

Aunque la crisis internacional tuvo su papel en las dificultades por las que atravesó la II República, fueron más importantes los problemas internos y la incapacidad para solucionarlos. Ya hemos visto como la mayor parte de los problemas que España arrastraba desde el siglo XIX, no sólo no continuaron sino que se agravaron.

A través de los problemas podemos ver la situación y circunstancias por las que atravesó la República. En primer lugar, los *problemas políticos*. La Constitución fue creada sobre el modelo de la de Weimar, la más democrática de Europa. Triunfó el parlamentarismo puro a través de la cámara única, sufragio universal. Pero la idea del papel moderador del Presidente de la República jugaría un importante papel, al intervenir en la disolución de las Cortes y en los cambios de gobierno, no siempre en los momentos más adecuados.

El gobierno de la República quiso abordar en el bienio social-azañista la solución de los que creía eran los grandes problemas que habían condicionado y obstaculizado la evolución de España hacia la modernidad: los problemas *agrario, militar, religioso y regional*. Azaña y sus gobiernos querían expropiar los latifundios y repartir la tierra entre los campesinos; crear un ejército profesional y democrático, obediente al poder civil; limitar la influencia de la Iglesia, secularizar la vida social y promover una educación liberal y laica; y rectificar el centralismo estatal concediendo autonomía, primero a

Cataluña y, posiblemente, al País Vasco, Galicia y otras regiones. La cultura y la educación recibieron una atención preferente.

Serían las reformas agraria, militar, religiosa y territorial las que polarizarían la vida política. En parte, como dicen Fusí y Palafox<sup>21</sup>, por las resistencias que a las reformas hicieron los sectores afectados por ellas, la Iglesia y la España Católica, los propietarios de tierras y parte del Ejército; pero también por el escaso acierto (técnico y político) con que aquéllas se plantearon.

Las expectativas que la *reforma agraria* había despertado entre las clases populares pronto se vieron defraudadas, sobre todo, por la lentitud con que se abordó. De tal modo que estaban descontentos los propietarios, por supuesto; pero sobre todo, el gobierno se enajenó la simpatía de una parte importante de las clases populares (obreros y campesinos). Los sucesos de Casas Viejas, pondrían en situación difícil al gobierno de Azaña.

El *problema militar* también estaba planteado. Azaña ofreció el retiro con el sueldo íntegro a los militares que así lo solicitasen. Se trataba de disminuir los cuadros de oficiales y jefes del Ejército, muchos de ellos afines a la Monarquía. El problema no se solucionó tampoco. Muy pronto, en 1932, aparecerá el primer intento de cambiar el rumbo de las cosas, por parte de Sanjurjo. También se planteó como problema la situación del la «guardia civil», aunque al no atreverse a suprimirla, se crearon los guardias «de asalto», fuerza republicana escogida.

El *problema religioso* era grave. Como ha señalado Vilar<sup>22</sup>, pasar de una iglesia de antiguo régimen a un sistema laico de tipo francés significaba un gran salto. Los católicos liberales, representados en el poder, habrían aceptado una «separación» que dejase a la Iglesia libre, sin quitarle nada de su fuerza adquirida. Pero los republicanos veían un peligro en dicha fuerza y aplicaron leyes especiales a los jesuitas, asociaciones y enseñanza religiosa.

Fue esta, una de las reformas más controvertidas y polémicas de cuantas emprendió el gobierno republicano. El enfoque dado en la Constitución al problema religioso, la supresión de los jesuitas, la prohibición de dedicarse a la enseñanza a las órdenes religiosas, el reconocimiento oficial del matrimonio civil y del divorcio y la secularización y laicización de la enseñanza, pusieron enfrente de la República a la Iglesia y a buena parte de los católicos.

---

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 257.

<sup>22</sup> *Op. cit.*, p. 122.

El *problema regional* fue abordado, y en cierto sentido resuelto. Se reconoció el derecho a la autonomía a Cataluña, con la aprobación de un «Estatuto» que daba a la región gobierno (*Generalitat*), parlamento, administración, justicia, presupuesto y cultura. Los vascos también iniciarían la elaboración de su Estatuto que no sería aprobado hasta 1936.

El *problema social*. En cierto modo ligado al problema agrario, pero también con características propias en los ámbitos industrial y urbano, acabaría manifestándose, sobre todo, en el bienio radical-cedista, con la revolución de octubre de 1934. La separación entre los republicanos y socialistas, junto a la no participación en las reglas del juego por parte de los anarquistas, que contaban con una importante fuerza en Cataluña, Valencia y Andalucía, daría lugar a enfrentamientos, huelgas, etc.

La decisión del Presidente de la República, Alcalá Zamora, de disolver las Cortes y convocar elecciones en 1933, dio un vuelco a la situación. El triunfo de la C.E.D.A., un partido de derechas vinculado a la Iglesia, y la aparición de partidos como Falange, las J.O.N.S., etc., profundizó los antagonismos existentes, podríamos decir que irreconciliables. La política en este bienio fue un freno a las reformas emprendidas en el anterior o el intento de desmontar algunas de las llevadas a cabo entre 1931 y 1933. Nuevamente, la intervención del Presidente de la República, hizo que en febrero de 1936 se llevasen a cabo nuevas elecciones, produciéndose esta vez un nuevo vuelco, a favor de los partidos de izquierda, en el denominado Frente Popular. En el breve periodo de tiempo comprendido entre febrero y julio, cuando da comienzo la guerra civil, se intentó volver a la política del primer bienio, pero la radicalización y el antagonismo eran tan patentes que todo presagiaba un enfrentamiento.

Temime *et ali*<sup>23</sup> han reflejado muy bien la situación vivida en aquellos años: La República española no murió debido a sus vacilaciones. Su fracaso está relacionado tanto con el exceso de las pasiones políticas españolas como con el progreso generalizado de la violencia en Europa. El modelo de la revolución soviética todavía está vivo en las masas populares, incluso entre los que se han alejado de la Rusia bolchevique desde hace mucho tiempo. Y la derecha española tiene como ejemplos más próximos el fascismo italiano y el nazismo alemán. En estas condiciones la experiencia republicana tiene muy pocas posibilidades de éxito.

---

<sup>23</sup> *Op. cit.*, p. 249.

## 2. Un camino hacia la modernización en el ámbito de la Educación

Parece conveniente que nos fijemos, aunque sea de un modo breve, en los aspectos que configuran lo que podemos denominar el «contexto educativo». En él, trataremos de resaltar aquellas claves que nos permiten afirmar que el periodo comprendido entre 1976 (pero, sobre todo, desde 1900) y 1936 en el terreno educativo representó, como indicamos en el título de este apartado, «un camino hacia la modernización». En este sentido se manifiesta A. Terrón:

*«... Desde el punto de vista de la Historia de la Educación, este espacio temporal presenta también una morfología propia: estaríamos ante un momento específico de modernización de nuestro sistema educativo, que se acelera y materializa tomando como referencia a Europa, a la que miraban no sólo las fuerzas políticas, sino también los profesores, los maestros, los pedagogos y los técnicos de la educación. La referencia europea implicaba abordar un proceso de nacionalización del sistema educativo y un proceso de importación, traducción y difusión de sus análisis teóricos y de sus experiencias institucionales, organizativas y didácticas. Sin duda, esa mirada a Europa fue una constante en el proceso de modernización, que se hizo no sin dificultades y resistencias, de manera raquítica en ocasiones, y con las limitaciones y particularidades propias que derivaban de la específica realidad española»<sup>24</sup>.*

Otros historiadores de la Educación, como el profesor Ruiz Berrio<sup>25</sup>, sostienen esta misma tesis. Por ello, mantenemos la idea de que en España entre 1900 y 1936 se realizó, a pesar de las crisis y problemas que acuciaron a la sociedad española, un proceso de modernización real en la educación, tanto en su vertiente de política educativa, como en la aparición de nuevas instituciones o en la revitalización de otras (Consejo de Instrucción Pública), así como en el inicio de un camino hacia la profesionalización de los agentes que intervenían

---

<sup>24</sup> Terrón Bañuelos, A. (1997). La modernización de la educación en España (1900-1939). En Escolano, A. y Fernández, R. (eds.). *Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal (1800-1975)*. Zamora: Fundación Rei Alfonso Enríques, p. 102.

<sup>25</sup> Ruiz Berrio, J. (1986). Las innovaciones educativas de la I. L. E. en la España del siglo XX (1901-1936). Homenaje. *Primeras Jornadas de Educación «Lorenzo Luzuriaga» y la política educativa de su tiempo*. Ciudad Real: Diputación de Ciudad Real, pp. 15-29. Y, más recientemente (1998). La rénovation pédagogique en Espagne de la fin du XIXe. Siècle à 1939. *Histoire de l'Éducation*. 78, 133-165.

en la Enseñanza Primaria: la formación de los maestros, de los inspectores de ese nivel educativo, y de los profesores de Escuelas Normales.

Para comprender mejor la amplitud de este proceso modernizador nos vamos a fijar, de un modo breve, dado que estos temas se tratan en otros lugares del Programa, en aspectos que consideramos básicos: los planteamientos ante la educación de los diversos sectores de la sociedad española, en primer lugar, dado que creemos que fueron algunos planteamientos de determinados sectores de la sociedad española quienes influyeron de un modo decisivo en las decisiones políticas que se tomaron al respecto. En segundo lugar, tratamos algunas consideraciones de la política educativa de este periodo.

### 2.1. *Los planteamientos educativos y su influencia en el proceso modernizador en la educación española*

En el marco del periodo de la Restauración, e incluso con anterioridad, se había ido produciendo un cambio importante en algunos sectores de la sociedad española. Nos referimos a la introducción en España del idealismo —en su versión krausista—, pero también del positivismo, evolucionismo, etc., que irían conformando un cambio de mentalidad en sectores intelectuales y universitarios. Ello, como hemos visto en la primera parte del tema, generaría tensiones y conflictos, poniendo de relieve dos formas de entender la educación. Gómez Molleda<sup>26</sup> ha concretado esta distinción entre «*innovadores*» y «*tradicionales*».

Los «*innovadores*» eran los hombres que, agrupados alrededor de Sanz del Río primero y en torno a Giner después, aspiraban a una transformación radical de España mediante una renovación pedagógica. Como señala Puelles<sup>27</sup> eran políticamente, demócratas y liberales, aunque, como es sabido, rehuyeran la política de partido. Eran también profundamente religiosos —el krausismo comportaba una actitud religiosa—, aunque esta religiosidad tropezaría con el catolicismo rígido propiciado por la Iglesia. Moralmente, eran puritanos, pedagógicamente eran renovadores: aspiraban a «hacer hombres» a hacer de la educación interior el camino hacia el nacimiento de una nueva España.

---

<sup>26</sup> Gómez Molleda, M.<sup>a</sup> D. (1981). *Los reformadores de la España Contemporánea*. Madrid: C. S. I. C.

<sup>27</sup> Puelles Benítez, M. de (1980), *op. cit.*, pp. 283-284.

Los «*tradicionales*», por el contrario, aspiraban a defender los derechos de la Iglesia, a quien consideraban injustamente atacada. Adoptaban, como la Iglesia, una postura defensiva —ésta el anatema, aquéllos el discurso, la prensa, el libro. Proceden políticamente, del carlismo y del integrismo: son, profundamente antiliberales, católicos «a machamartillo», decididos enemigos de la secularización de la vida pública. Su posición ante la educación es de combate; conseguir que la enseñanza oficial sea católica, es decir, acorde en todo momento con el dogma y moral católicos; que se reconozca el derecho de la Iglesia a inspeccionar la enseñanza, sea cual sea la escuela en que se imparta. En consecuencia, defienden a toda costa la enseñanza confesional.

A principios de siglo el «regeneracionismo» y el «institucionismo» habían contribuido a crear un estado de opinión eminentemente crítico sobre la pobre realidad que presentaba la educación española<sup>28</sup>, a la vez que a definir un programa restaurador de la misma. A la conciencia del desastre nacional que entonces cristaliza, oponen causas y soluciones pedagógicas. Diversos discursos de Labra, Giner, Cossío, Costa, Macías Picavea y otros se habían encaminado en esa dirección.

Las aportaciones de la Institución Libre de Enseñanza desde el punto de vista pedagógico, las encontramos recogidas en las obras de sus más eximios representantes, pero también en el «*Boletín*», publicado entre 1877 y 1936. Es reveladora, para entender su pensamiento pedagógico el «Programa de la Institución Libre de Enseñanza»<sup>29</sup>, la concepción de que la educación debe cimentarse en la escuela primaria y de que la secundaria debe ser ampliación y continuación de aquélla.

El objetivo de la educación, para ellos, es «*educar*» a sus alumnos, con el máximo respeto al niño; proporcionar una cultura general, múltiplemente orientada para que sean, ante todo, hombres, personas capaces de concebir un ideal, de gobernar su propia vida a través de todas sus facultades, acentuando aquella orientación que consiste, no en aprender las cosas, sino en aprender a hacerlas; la *coeducación*, como un principio esencial del régimen escolar; la

---

<sup>28</sup> Una obra ya considerada clásica, que pone de relieve el panorama del sistema educativo español, la desconexión entre la enseñanza primaria y la secundaria/superior, consecuencia de una forma determinada de entender la Sociedad es la de: Lerena, C. (1980). *Escuela, ideología y clases sociales en España*. Barcelona: Ariel.

<sup>29</sup> B. I. L. E. (1918). Programa de la Institución Libre de Enseñanza. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. 42, 217-224.

aplicación del método «*cíclico*», no existe la separación usual entre la escuela de párvulos, la primaria y la secundaria, sino que estos tres periodos constituyen uno solo y continuo: el de la educación general, aprender durante todo el periodo las mismas cosas pero con diferente nivel de profundización; la utilización de los libros como fuente capital de cultura, pero sin emplear los llamados «de texto», ni las lecciones de memoria; las «*excursiones*» escolares, elemento esencial del proceso intuitivo, forman una de las características de la Institución desde su origen; la «colaboración» con las familias, que la Institución considera indispensable.

Uno de los aspectos sobre los que más fijaron su atención tanto los institucionalistas como los regeneracionistas fue, precisamente, el de la formación de los maestros. Así lo ha destacado Sureda<sup>30</sup>, al señalar que la deficiente atención del profesorado de escuelas primarias fue a finales del siglo XIX uno de los temas repetidamente denunciados por los sectores preocupados por los problemas educativos. Los hombres de la Institución Libre de Enseñanza, los regeneracionistas y, en general, los grupos progresistas de la sociedad española veían en la escasa preparación del magisterio una de las causas más importantes del atraso en que se encontraba la educación. El abandono en que se mantuvo a las Escuelas Normales se refleja en el hecho de que estos centros no fueron sometidos a ningún tipo de reformas desde la Ley Moyano hasta 1898. A principios del siglo XX, en el marco de las corrientes de pensamiento, ven en la educación un instrumento imprescindible para emprender la renovación cívica, social, cultural y económica del país, cobrando la figura del maestro nueva relevancia. Sin maestros bien formados, dignificados en su función social y adecuadamente pagados era imposible la acción educativa que se consideraba necesaria.

Cossío, Luzuriaga y otros se ocuparon de estos temas. La preocupación por la formación de los maestros es un tema que se deja sentir también entre los sectores del reformismo pedagógico de inspiración católica. Tanto Andrés Manjón como Pedro Poveda consideraron como una tarea fundamental la adecuada preparación de educadores, que pudiesen llevar a la práctica sus proyectos educativos. También sería objeto de preocupación este tema en el pensamiento anarquista en relación con el desarrollo de sus instituciones educativas (escuelas, ateneos, etc.), y del pensamiento socialista.

---

<sup>30</sup> Sureda, B. (1994). Formación del profesorado de primeras letras. En Delgado, B. (dir.). *Historia de la Educación en España y América. 3. La Educación en la España Contemporánea (1789-1975)*. Madrid: S. M. Morata, pp. 685-687.



El movimiento de la Escuela Nueva —como ha puesto de relieve A. Terrón<sup>31</sup>— constituyó una referencia clave para orientar el proceso de modernización de la educación operado en nuestro país en el primer tercio del siglo. El propio *Boletín* de la Institución Libre de Enseñanza, la *Revista de Pedagogía*, creada y dirigida por Lorenzo Luzuriaga desde 1922 a 1936, los movimientos de renovación pedagógica en Cataluña, representan en estos años hitos importantes para la difusión de las ideas y experiencias educativas de la Escuela Nueva en España.

## 2.2. *Política e instituciones educativas en el periodo de 1900 a 1936*

Como ya hemos puesto de relieve, la política educativa, en cierta medida, fue el resultado de las corrientes de opinión generadas en torno a los planteamientos de los regeneracionistas y, sobre todo, de los hombres de la Institución Libre de Enseñanza que, si en un principio se mostraron reacios a participar en la política, en el periodo que nos ocupa, no sólo la inspiraron, sino que se pondrían al frente de algunas de las instituciones más innovadoras y modernizadoras de la educación española.

Entender la política española en este periodo supone, por tanto, tener en cuenta las aportaciones de regeneracionistas e institucionistas aunque, por otro lado, reconocer que la situación española estaba en un proceso de cambio, moderado e incompleto, pero cambio, al fin y al cabo, que suponía nuevas exigencias y necesidades para el sistema educativo. Estas, una veces encontrarán respuesta desde las esferas oficiales y otras responderán a iniciativa de los nuevos movimientos políticos y sociales (anarquismo, socialismo). Al fin y a la postre, todos compartirán que la educación es «el camino que puede conducir a un cambio en la situación española». En parecidos términos se ha expresado M. Samaniego:

*«... A partir de ahora y durante los primeros treinta años del siglo XX se establecerá, en definitiva, un duro combate entre la "revolución desde arriba" y la "revolución desde abajo", o, lo que es lo mismo, entre una "revolución" liberal burguesa y una «revolución» socioproletaria, con las obligadas y obvias matizaciones...»<sup>32</sup>.*

---

<sup>31</sup> *Op. cit.*, pp. 116-118.

<sup>32</sup> Samaniego, M. (1994). 1. Política educativa en la crisis de la Restauración. En Delgado, B. (*dir.*), *op. cit.*, p. 526.

Como señala esta autora, la transformación de una España de contrastes —su regeneración— era también un tema educativo, en torno al cual afloraba, inicialmente, el debate cultura de *élites*/cultura de masas; en el caso de nuestro país, frente a un puñado de intelectuales de reconocida categoría, aparecía una masa popular, prácticamente analfabeta. Intentos de promoción cultural de los ciudadanos menos favorecidos no faltaron a partir del cambio de siglo, pero siempre unidos a un debate que no encontrará solución en estos años: el de la escuela pública frente a la escuela privada. Debate que presenta dos frentes significativos, ya que en la España de 1900 hablar de escuela privada era hablar de escuela para «ricos»; mencionar la escuela pública era referirse a la escuela de «pobres». Connotaciones socioeconómicas diferenciaban a los dos tipos de escuela en los que se impartían las enseñanzas elementales. A lo cual venía a añadirse el acendrado espíritu laicista y anticlerical, que actuará como elemento diferenciador de una escuela que se denominará neutra, en el caso de la enseñanza pública, o confesional, por referencia a la privada.

Concebido, por parte de los institucionalistas, el proceso de modernización pedagógica como un proceso «en cascada» se procedió, como se sabe a la creación de instituciones pensadas para la formación de expertos que se habrían de situar en el vértice de la pirámide: el Museo Pedagógico Nacional —centro de investigación aplicada, en estrecha y permanente conexión con las corrientes europeas—, la Escuela Superior del Magisterio —destinada a la cualificación de normalistas e inspectores, que habrían de garantizar— por extensión —una adecuada formación inicial y permanente del Magisterio— y a la Junta de Ampliación de Estudios —promoviendo estancias formativas del profesorado en instituciones modélicas europeas.

Desde esa *élite* pedagógica fue necesario buscar cauces para llegar a la escuela y al magisterio en ejercicio, cuestión que constituía el verdadero reto para el éxito de esa política de renovación: la Dirección General de Primera Enseñanza y la Inspección fueron responsabilizadas de esa tarea. Ambos organismos, iban a encargarse de llenar el vacío normativo que rodeaba la tarea docente —especialmente en los aspectos curriculares— y del asesoramiento pedagógico de los maestros<sup>33</sup>.

En estos años de la denominada Baja Restauración, como se viene poniendo de relieve, se tomarían una serie de decisiones encaminadas a mejorar la estructura y condiciones del Sistema Educativo. Se procedería a la creación del

---

<sup>33</sup> Terrón, A, *op. cit.*, p. 118.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1900); a la ampliación de la escolaridad obligatoria de los nueve a los doce años; a asumir el pago del sueldo de los maestros por parte del Estado (1901), aunque de un modo incompleto todavía; a la creación de una cátedra de Pedagogía Superior en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (1901); a la reforma de los estudios del Magisterio y de la Inspección de Primera Enseñanza; a la creación de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909), la Junta de Ampliación de Estudios (1907), la Residencia de Estudiantes (1910), la Residencia de Señoritas (1915), el Instituto Escuela (1918), el Centro de Estudios Históricos, etc.

Las nuevas fuerzas políticas emergentes, como era el caso del Partido Socialista Obrero Español, aunque todavía con escasa representación en las instituciones políticas de la Restauración, trataría de incidir en la política educativa con propuestas que reflejaban sus ideales sobre lo que debiera ser la educación en España. Así nos encontramos que en 1918, lanzan un «programa de instrucción pública»<sup>34</sup>. En él, se ponen de relieve las tesis socialistas sobre la educación, tratando de que se reconozca el derecho universal a la educación y la igualdad de derechos ante la misma.

Se trataba de que todos tuviesen acceso a todos los niveles educativos y, en el caso de ser necesaria una selección, ésta se realizase en función de las capacidades intelectuales y no por la situación económica. Ello implicaba la gratuidad de todas las instituciones educativas oficiales. Se defendía, desde el punto de vista pedagógico la unificación de la enseñanza en todos sus grados, creando la «escuela unificada». Se proponía la articulación del sistema educativo en: Asistencia infantil-preescolar (0-2/ 2-4 y 2-6 años), Educación Primaria (gratuita, alejada de todo dogmatismo en materias políticas y religiosas y obligatoria para todos los niños y niñas de 6 a 14 años, en régimen de coeducación), Educación Ampliada, planteamiento que suponía la ruptura de la separación entre la educación primaria y secundaria, que podría ser cursada, según las aptitudes y gustos de los alumnos: en escuelas de segunda enseñanza o escuelas profesionales de perfeccionamiento, entre los 14 y los 18 años. Respecto a las escuelas de segunda enseñanza, que se consideraban de carácter general, se establecerían tres sistemas de estudios electivos: los humanistas

---

<sup>34</sup> Ministerio de Educación y Ciencia (1982). Texto completo de la ponencia redactada por la Escuela Nueva de Madrid, presentada al programa mínimo del Partido Socialista Obrero Español en el Congreso celebrado en 1918. *Historia de la Educación en España. III. De la Restauración a la II República*. Madrid: M. E. C., pp. 377-384.

o clásicos, los realistas o modernos y los clásicos realistas. Las escuelas de perfeccionamiento profesional enseñarían los oficios y profesiones más importantes de la localidad y la comarca.

La Educación Superior, se podría impartir en dos tipos de establecimientos: las Escuelas Especiales Superiores (Ingeniería, Comercio, Arquitectura, Agricultura, etc.) y las Universidades, cuyo número se reduciría a la mitad y que contarían con una amplia autonomía económica, pedagógica y científica. También se les adjudicaba como misión esencial la difusión de su labor a través de conferencias y cursos de extensión universitaria. Se proponía, además, la creación de instituciones complementarias de cultura, como bibliotecas populares, museos, conferencias, etc. Se proponía también el establecimiento del «cuerpo único» de profesores, con una preparación análoga en cuanto a su intensidad, cuya preparación práctica se realizaría en las Facultades de Pedagogía, creadas para tal fin en las Universidades.

Respecto a la política educativa llevada a cabo por la Dictadura de Primo de Rivera, se ha destacado, sobre todo, la política de creación de escuelas, en el marco de la más amplia llevada a cabo para la realización de diversas obras públicas. De los datos contrastados, parece deducirse que se construyeron 3.824 escuelas de nueva planta. También se realizaron reformas en el Bachillerato y en la Universidad.

La política educativa de la II República, sobre todo, durante el gobierno provisional y durante el primer bienio, sufrió un cambio radical respecto a la que se venía aplicando, sobre todo, en cuanto al enfoque que se le quería dar. El hecho de que hayamos destacado el programa del P.S.O.E. de 1918 precisamente es porque, durante este primer periodo de la república, tratarán de llevarse a cabo la mayoría de los postulados recogidos en él. M Samaniego ha destacado la orientación de esta política educativa:

*«La política educativa de la Segunda República se articuló sobre presupuestos ideológicos de doble signo: en abril de 1931 se impusieron las tendencias innovadoras de la Institución Libre de Enseñanza en confluencia estrecha con la línea educativa socialista. Los profundos desacuerdos existentes entre ambas formulaciones —liberal la de la ILE, marxista la del PSOE—no resistirían, a la larga, el consenso inicial acordado por los representantes de cada una de estas concepciones educativas.*

*Si el primer ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo, encarnaba el espíritu de renovación pedagógica latente en buena parte del magisterio español, de donde procedía, su sucesor en el cargo,*

*el socialista Fernando de los Ríos, representaba el compromiso entre la urgencia de potenciar la elevación cultural de las masas a la vez que la oportunidad de aplicar esquemas educativos de talante «elitista», como eran los de la ILE a la que De los Ríos pertenecía... Un tercer hombre —en el crítico primer bienio republicano—, Rodolfo Llopis, director general de Primera Enseñanza, parecía aunar las diversas tendencias bajo la aparente coincidencia de la «escuela única». Admirador de la ILE y militante del PSOE, manifestó una constante predilección por el movimiento pedagógico de la Rusia soviética, que conocía muy a fondo...»<sup>35</sup>.*

Así pues, el tema de la educación y de la cultura se presentó en la España republicana como un tema conflictivo, como una «batalla» en la que se debatían posturas no sólo culturales, sino mentales, religiosas, socio-políticas; enfrentamiento que perduró a lo largo del quinquenio republicano y que afectó a la obra llevada a término por los distintos responsables de la instrucción nacional. Nunca, como en este periodo de la República, se apreció con tanta nitidez que la educación era un tema de gran trascendencia política:

*«La historia escolar es la historia de una contienda que no comienza con liberales y conservadores. Comienza en el siglo XVIII con la lucha entre ilustrados y reaccionarios, continúa a lo largo del siglo XIX, primero entre carlistas y liberales, entre moderados y progresistas, después, para acabar finalmente con la pugna de liberales y conservadores. En esta lucha constante se ventilaron diferentes concepciones no sólo de la educación, sino también del mundo...»<sup>36</sup>.*

Inmediatamente de constituirse el gobierno provisional, se manifestó la voluntad de cambios en los responsables del Ministerio de Instrucción Pública. Así, los primeros Decretos del nuevo Gobierno abordaban de tal modo los problemas pendientes —el bilingüismo, la reorganización del Consejo de Instrucción Pública y la enseñanza religiosa— que — como ha destacado Puelles<sup>37</sup>— no dejaban lugar a dudas sobre la orientación que la educación iba a tener en el nuevo régimen político nacido el catorce de abril.

---

<sup>35</sup> *Op. cit.*, p. 807.

<sup>36</sup> Puelles Benítez, M. de (1980), *op. cit.*, 312.

<sup>37</sup> *Op. cit.*, p. 316.

*«... escuela laica, gratuidad de la enseñanza, coeducación, concepción de los grados de enseñanza como un ciclo único sin solución de continuidad, el cuerpo único de profesores y una administración también unificada, serán pilares básicos de la política escolar republicana, además de la libertad de cátedra»<sup>38</sup>.*

Una de las primeras preocupaciones irían orientadas a la mejora de la escuela primaria. Ante un déficit reconocido de 27.000 escuelas, se abordará un plan de construcciones escolares que creará en torno a las 7.000. Además, se abordó la reforma de la formación del magisterio (1931), la creación de los estudios universitarios de Pedagogía (1932), la puesta en marcha de las Misiones Pedagógicas (1931) para la mejora cultural y educativa de las personas adultas del mundo rural, la reforma del Bachillerato, reforma de la Inspección de Primera Enseñanza, creación de la Inspección Central de Segunda Enseñanza, etc.

No obstante, la política educativa, al igual que la religiosa conectada con la anterior, generó, como sabemos, problemas y enfrentamientos importantes, sobre todo, con la Iglesia y con los sectores católicos que la apoyaban. La política de laicización y secularización de la enseñanza tendría la oposición frontal de la Iglesia y de sus partidarios. La Ley de Congregaciones Religiosas (1933) que impedía dar clases a las órdenes religiosas fue otro asunto que enfrentó a unos y otros. Se trataba de una auténtica guerra escolar.

El bienio radical-cedista representó, como en el resto de los planteamientos de republicanos y socialistas, un freno o una vuelta atrás en la orientación de la mayoría de las cuestiones educativas abordadas en el primer bienio: ralentización y descenso de las construcciones escolares, prohibición de la coeducación en las escuelas primarias e intento de supresión de la misma en las Escuelas Normales, se suprimió la Inspección Central y la inamovilidad del destino de los Inspectores, quedando sometidos a la discrecionalidad ministerial. Se aprobó una reforma del Bachillerato (Plan Villalobos, 1934). Se puede hablar del intento de una clara contrarreforma educativa.

Con la llegada del Frente Popular en febrero de 1936 se intentó, como en tantos otros aspectos, una vuelta al programa educativo que la República trató de llevar a cabo en sus comienzos. Se volvió a restablecer la Inspección Central de Primera Enseñanza, se dispuso de nuevo la inamovilidad de los inspectores, se reemprendió la obra de las construcciones escolares, etc. La

---

<sup>38</sup> *Ibidem.*, p. 332.

guerra civil dio al traste con todos aquellos planteamientos. Aunque en la España controlada por la República, se continuaría con esa política, aunque ya con otras correlaciones de fuerzas, los principales esfuerzos se orientarían a la guerra.

En este periodo comprendido entre 1900 y 1936, a pesar de la situación de crisis y de problemas vividos, tanto en el periodo de la Restauración (gobiernos parlamentarios o dictadura de Primo de Rivera) como en la II República, se puede hablar de una «real» modernización de la situación educativa española. Como se ha puesto de relieve, tanto en la política educativa seguida, durante la mayor parte del periodo, como en las instituciones creadas en estos años, se pone de manifiesto que se produjo una autentica modernización de la educación española. Probablemente se podía haber hecho más y mejor, pero si tenemos en cuenta las circunstancias reales en las que se desenvolvió el país, como ha quedado patente, podemos convenir que el esfuerzo realizado dio sus frutos. Estos, no se pudieron apreciar en toda su extensión, por la ruptura traumática que supuso la guerra civil y el cambio «radical» de orientación que supuso el régimen de Franco y la «sangría» de intelectuales y profesores que ocasionó la guerra, tanto en víctimas como en exiliados.

Una de las manifestaciones que ponen de relieve esta modernización es la referida a la formación del Profesorado de Escuelas Normales y de los Inspectores de Primera Enseñanza, que conllevaría, a su vez, una modernización de estos centros de formación, así como un cambio en el enfoque profesional de la inspección y de la propia actividad profesional del Magisterio.

### **3. Algunas reflexiones, a modo de conclusión**

El periodo comprendido entre 1876 y 1936, desde la perspectiva del contexto histórico y educativo, no fue un periodo negativo en nuestra historia. Más bien ha de considerarse como ya hemos señalado, «de luces y sombras». Si no se progresó todo lo que otras circunstancias hubieran permitido, tampoco representó un fracaso. Se asistió a un periodo de relativa modernización de la sociedad española, sobre todo, en el aspecto demográfico, en el de la urbanización e industrialización de la sociedad, en el desarrollo educativo y, más claramente, en el terreno cultural.

Esta relativa modernización se produjo en un contexto de diversas crisis, algunas que ya se venían arrastrando de épocas anteriores, otras que surgen en

el periodo estudiado y, desde luego, en general, ni unas ni otras, se solucionaron de un modo satisfactorio. Se agravarían más, si cabe, y terminarían conduciendo a una confrontación (guerra civil). Destacamos las crisis de 1909, 1917 y 1923, sobre todo, aunque no fueron las únicas. En el marco de estas crisis situamos problemas importantes que afectaron al periodo estudiado: *políticos* (exclusión de importantes sectores del juego político establecido, caciquismo, etc.), *sociales* (falta de reconocimiento de las clases medias y del movimiento obrero), *coloniales* (consecuencia de la pérdida de las últimas colonias y del problema emergente de Marruecos), *militar* (influido por algunos de los anteriores), *regional o autonómico* (que se irá acentuando en el periodo estudiado, al menos hasta 1931), *religioso y educativo* (alcanzarán su máxima expresión durante la Segunda República), *agrario* (también relacionado con el político y social), etc.

En todo caso, esta modernización no podemos entenderla sino es en el marco de la Segunda Revolución industrial, que conllevó la aparición de nuevas fuentes de energía (electricidad y petróleo), así como la mejora en los transportes y comunicaciones.

En segundo lugar, destacamos un importante proceso modernizador de la Educación española, en general. Creemos que se produjo una modernización real en la educación española, aunque no fuera de carácter universal, dada la modificación de algunas de sus estructuras y de la política educativa seguida en estos años. Tampoco fue ajena a esta modernización la influencia de los movimientos europeos que en estos años se producen en el campo de la educación, sobre todo, las aportaciones de la Escuela Nueva y, como no, también el destacado papel que jugaron los hombres vinculados a la Institución Libre de Enseñanza.

Este proceso de modernización se producirá en el marco de un enfrentamiento de dos posturas antagónicas en el modo de concebir la educación. La de los «tradicionales» partidarios del mantenimiento de la situación existente, de que perdurara el «viejo orden» —aunque encontramos también expresiones modernizadoras en personas de la talla de Andrés Manjón o de Pedro Poveda—, y la de los «innovadores» que inspirados por las ideas de la I.L.E. y con aportaciones del movimiento obrero (socialistas y anarquistas), tratarán de generar un cambio en el mundo de la educación española.

Esta modernización se concretó en la creación de instituciones que realmente harían avanzar la Educación. Nos referimos a la creación de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, la Residencia de Estudiantes, la Dirección General



de Primera Enseñanza, la Residencia de Señoritas, el Centro de Estudios Históricos, el Instituto Escuela, etc. También se ha de destacar la política educativa seguida respecto a la formación y profesionalización del Magisterio. Sin olvidar, las experiencias educativas y aportaciones llevadas a cabo a través de iniciativas privadas de diferente signo ideológico: Escuelas racionalistas, Ateneos, Casas del Pueblo, Escuela Nueva de Nuñez Arenas, Escuela Moderna de Ferrer y Guardia; o las llevadas a cabo por Andrés Manjón o Pedro Poveda; además de las llevadas a cabo por la Institución Libre de Enseñanza.

La preocupación por lo educativo se acentuaría en la etapa republicana, sobre todo, en su primer periodo, en el que la educación adquiriría un protagonismo trascendental: construcción de escuelas, Misiones Pedagógicas, formación del Magisterio, elevación de los estudios de Pedagogía, etc., serán algunos de los hitos más relevantes del periodo estudiado. Probablemente nos encontramos ante uno de los periodos más ricos de la historia de la educación española de todos los tiempos.

Podemos concluir, por tanto, que este periodo, en contra de otras versiones más negativas de la historiografía de otras épocas, se produjo una modernización real en el contexto de la Sociedad española y de algunos de sus aspectos educativos que merece la pena destacar; eso sí, siempre en términos muy moderados y en claves de enfrentamiento en no pocas ocasiones. La falta de un consenso en los temas más trascendentes, entre ellos el educativo, siguió siendo una constante como en el resto de la Historia de la España Contemporánea.

#### 4. Bibliografía

- Anes, G. (Ed.) (1999). *Historia Económica de España. Siglos XIX y XX*. Barcelona: Círculo de Lectores / Galaxia Gutenberg.
- Bahamonde, Angel (Coord.) (2000). *Historia de España Siglo XX. 1875-1939*. Madrid: Cátedra.
- Campo, S. del (1987). *Nuevo análisis de la población española. 1.ª ed.* Barcelona: Ariel.
- Carreras, A. (Coord.) (1989). *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*. Madrid: Fundación Banco Exterior.
- Delgado, B. (Dir.) (1994). *Historia de la Educación en España y América. III. La Educación en la España Contemporánea (1789-1975)*. Madrid: Morata S. M.

- Fusi, J. P. y Palafox, J. (1997). *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*. Madrid: Espasa Calpe.
- Fusi, J. P. (1999). *Un siglo de España. La cultura*. Madrid: Marcial Pons.
- García Delgado, J. L. (Ed.) (1984). *España, 1898-1936: Estructuras y cambio*. Madrid.
- González, E. (1988). *Sociedad y Educación en la España de Alfonso XIII*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Lerena, C. (1980). *Escuela, ideología y clases sociales en España. 2.ª ed.* Barcelona: Ariel.
- Jiménez Landi, A. (1996). *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. 4 vols.* Madrid: Ministerio de Educación y Cultura / Universidad Complutense de Madrid / Universidad de Barcelona / Universidad de Castilla La Mancha.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1982). *Historia de la Educación en España. III. De la Restauración a la II República*. Madrid: M.E.C.
- (1991). *Historia de la Educación en España. IV. La Educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*. Madrid: M.E.C.
- Molero Pintado, A. (1977). *La Reforma educativa de la Segunda República española. Primer bienio*. Madrid: Santillana.
- Pérez, J. (1999). *Historia de España*. Barcelona: Crítica.
- Pérez Galán, M. (1977). *La enseñanza en la Segunda República Española*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.
- Puelles, M. de (1980). *Educación e ideología en la España Contemporánea (1767-1975)*. Barcelona: Labor.
- Ruiz Berrio, J. (1986). Las innovaciones educativas de la I.L.E. en la España del siglo XX (1901-1936). En Homenaje. *Primeras Jornadas de Educación «Lorenzo Luzuriaga» y la política educativa de su tiempo*. Ciudad Real: Diputación Provincial, pp. 15-29.
- (1998). La rénovation pédagogique en Espagne de la fin du XIX<sup>e</sup> siècle à 1939. *Histoire de l'Éducation*. 78, pp. 133-165.
- Bernat, A.; Domínguez, M.ª R. y Juan V. M. (Eds.) (1999). *La Educación en España a examen (1898-1998). 2 vols.* Zaragoza: Ministerio de Educación y Cultura / Institución «Fernando El Católico».
- Samaniego, M. (1977). *La Política educativa de la Segunda República durante el bienio Azañista*. Madrid: C. S. I. C.

- Temime, É; Broder, A. y Chastagnaret, G. (1991). *Historia de la España Contemporánea. Desde 1808 a nuestros días. 4.ª ed.* Barcelona: Ariel.
- Terrón Bañuelos, A. (1997). La modernización de la educación en España (1900-1936). En Escolano, A. y Fernández, R. (eds.). *Los caminos hacia la modernidad educativa en España y Portugal*. Zamora: Fundación Rei Alfonso Henriques, pp. 101-121.
- Tuñón de Lara, M. (ed.) (1985). *La España de la Restauración. Política, Economía, Legislación y Cultura. I Coloquio de Historia Contemporánea de España*. Madrid: Siglo XXI.
- Turin, I. (1967). *La Educación y la Escuela en España. De 1874 a 1902*. Madrid: Aguilar.